



CORRIDA SAN VICENTE

REGLAMENTO

CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 - El presente Reglamento general es el conjunto de disposiciones que regulan la **CORRIDA SAN VICENTE**.

1.2 - La responsabilidad de la promoción y realización recae en el Grupo Runing Juventud.

1.3 – La Corrida San Vicente es una carrera de calle, con un recorrido céntrico y otro suburbano.

1.4 - El propósito del evento es promover una mejor calidad de vida para el público en general, así como llamar la atención sobre la importancia de las actividades deportivas y de corridas en especial.

CAPÍTULO II - PROGRAMACIÓN

2.1 - – La Corrida San Vicente se celebrará el día 18 de diciembre.

2.2 - **Las salidas pueden ser escalonadas. Se proporcionarán más detalles previamente y pueden contener un número limitado de atletas.**

2.2.1 - **18 de diciembre (sábado) 16 h salida de carrera 1 km para niños.**

2.2.2 - **18 de diciembre (sábado) a partir de las 17 hs salida de 5 y 10 km.**

2.3 - La retirada del kit (número y regalo) se realizará a partir de las 14 hs.

2.4 - **El deportista sólo podrá participar en el calendario establecido por la organización.**

CAPÍTULO III - DE LA RUTA

3.1 - El punto de partida y llegada será en el Club juventud y Progreso.

3.2 - El recorrido de 1 km y de 5 km, con circuito céntrico. Y el de 10 mixto parte céntrico y parte suburbano.

CAPÍTULO IV - CATEGORÍAS

4.1 - Cada atleta podrá participar en el evento únicamente en una sola categoría de acuerdo a la enumerados a continuación:

4.1.1 - **Distancia: 5 km Hombre y Damas categoría unica.**

4.1.2- **Distancia: 10 km Hombre y Damas**

Categoría (A) 16 - 19 años
Categoría (B) 20 - 29 años;
Categoría (C) 30- 39 años;
Categoría (D) 40 - 49 años;
Categoría (E) 50 - 59 años;
Categoría (F) 60 años o más.

4.2- La edad mínima para participar: en 5km es de 16 años al 31 de diciembre de 2021.

4.2.1 - A efectos de categoría vale el año de nacimiento del atleta.

CAPÍTULO V - PREMIACION

5.1 - General Individual: Trofeos a los tres primeros clasificados masculino y femenino.

5.2- Categorías individuales: Trofeo y Medallas a los tres primeros de cada categoría.

5.3- Medallas de participación a los primeros 200 que completen la carrera de 10 km.

5.4- Medallas de participación a los niños que completen la carrera.

5.5- Medallas a los 10 primeros hombres y 10 primeras mujeres de 5 km.-

CAPÍTULO VI - DE LAS INSCRIPCIONES

6.1 - La inscripción se puede realizar en Club Juventud y Progreso, calles 19 de Abril y 33 , por el [sitio https://www.facebook.com/groups/549962756128257](https://www.facebook.com/groups/549962756128257) o por los telefonos 091898366/092430218 entre el 1 de noviembre y el 18 de diciembre de 2021, o cuando alcance el límite de 200 suscriptores en 10 km.

6.2- Valores:

Público en general - \$U 350,00 (10 KM); II - \$U 250,00(5KM);\$U 100 (1 KM)

6.3- El registro es personal e intransferible.

6.4- No se realizarán cambios en las inscripciones.

6.5- En el caso de deportistas menores de edad las inscripciones deberán ser realizadas por los padres o tutores debidamente identificado con la presentación de un documento.

6.6- El plazo de responsabilidad es **OBLIGATORIO** a todos los atletas que participan en el prueba. En el caso de deportistas menores de edad, autorizados por los padres o tutores legales.

6.7- Al rellenar el formulario de inscripción, el deportista declara que:

6.7.1 - Disputa la corrida por su propia voluntad, eximiéndose de cualquier discapacidades a los organizadores, patrocinadores, simpatizantes y directores, en nombre del atleta y sus herederos;

6.7.2- Goza de buena salud y está capacitado adecuadamente para la prueba;

6.7.3 - Es consciente de que debe consultar a un médico y profesor de educación física, preparó a los atletas para las competiciones y, en particular, las carreras callejeras.

6.7.4 - Usted está renunciando a todos los derechos de uso de su imagen, al promotor del evento, renunciando a la percepción de cualesquiera ingresos que se puedan obtener con derechos de televisión, impresos, Internet u otros medios electrónicos, e incluso podrá ceder, a quienes mejor se apropien de ello, de forma gratuita o no.

6.7.5 - Usted conoce este reglamento.

CAPÍTULO VII - INSTRUCCIONES Y REGLAS PARA LA CARRERA

7.1 - Los atletas deben estar en el sitio de inicio con al menos 30 minutos de anticipación, siguiendo los protocolos sanitarios, cuando eventualmente se den instrucciones y entrega del kit;

7.2 - Los participantes deben traer su material de hidratación (agua, isotónica, etc.) y usarlo individualmente.

7.3 – Si se dispone del protocolo sanitario vigente durante el periodo del evento, el uso de mascarillas será obligatorio durante la retirada de kits de los deportistas. También se recomienda su uso durante la carrera.

7.4 - La hidratación debe llevarse a cabo individualmente, sin contacto físico entre los deportistas y respetando la distancia prevista en los protocolos sanitarios;

7.5 Todos los atletas debidamente inscritos en la competición están obligados, bajo pena de descalificación, a utilizar el número de inscripción, **correctamente fijado y abierto en la parte delantera de la camiseta.**

7.6- Las áreas de inicio y finalización de las pruebas son de uso exclusivo de la organización. En ellas solo serán admitidos los concursantes, el personal de la carrera y las personas acreditadas al lugar.

7.7- Al inscribirse en el concurso, el participante de acuerdo con los derechos del autoriza el envío de correo directo y mensaje electrónico, por Internet, teléfono y teléfono móvil.

7.8- El comité organizador podrá poner a disposición de los participantes salud y volúmenes, en el área de inicio/finalización.

7.9- El Comité Organizador no será responsable de ningún objeto y/o dejados en la taquilla, así como la pérdida de materiales o pérdidas que puedan sufrir los deportistas durante la participación en la carrera.

7.10- El Comité Organizador moviliza recursos para ofrecer toda la asistencia, en el sin embargo, no se hace responsable de los accidentes sufridos durante la carrera, corriendo las consiguientes pérdidas a cuenta de los atletas participantes.

7.11- El Comité Organizador, así como sus Patrocinadores y Simpatizantes no se hacen responsables de los daños causados por los deportistas inscritos a terceros y/u otros participantes, quienes serán los únicos y exclusivos responsables de los mismos.

7.12- Solo se permitirá la carrera durante la carrera en los caminos correctamente lizados. **Está prohibido salir de la zona de protección que determina las zonas de circulación del evento deportivo.**

7.13- El arbitraje será responsabilidad del Comité Organizador, sin derecho de veto.

7.14- Todo irregularidad o actitud considerada antideportiva cometida por cualquier El atleta o líder participante estará sujeto a descalificación y será juzgado por el Comité Organizador y el equipo de arbitraje, sin veto.

7.15- Se deben solicitar preguntas, dudas e información técnica Correo electrónico: runingjuventud@hotmail.com.

7.16- Todos los casos omitidos en el presente Reglamento general serán resueltos por la Comisión Organización.